ECONOMISTO JURIST



Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

Las 'mobile-home' son asimilables a las casas prefabricadas desde la perspectiva de la exigibilidad de la licencia urbanística por uso de suelo

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo-Sección Quinta) núm. 1.917/2024, de 5 de diciembre de 2024. Rec. Cas. 7459/2022. Ponente: Excmo. Sr. Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano.

Cuestiones de interés casacional

a) Determinar la naturaleza de las denominadas *mobile home* o casas móviles en cuanto a <u>la exigibilidad de licencia urbanística</u> por uso del suelo: y b) determinar si la licencia de actividad de *camping* ampara también la instalación de las casas móviles o *mobile home*.

Sobre la naturaleza de las denominadas *mobile-home* o casas móviles en cuanto a la exigibilidad de licencia urbanística por uso de suelo

¿Cuál es el significado gramatical de la palabra <u>mobile-homes</u>? Según declara la Sala que en nuestra lengua castellana carece de un significado propio, ya que no ha sido incorporada como anglicismo al diccionario de la RAE, ni apareceré flejada tampoco en los diccionarios del Español Jurídico o del Panhispánico del Español Jurídico. En ninguno de ellos se en ...

